

DECRETO ALCALDICIO N° 776.-

LITUECHE, 14 de Julio del 2022.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas al Presupuesto Municipal vigente por la redistribución de gastos del Presupuesto Municipal año 2022 y;

VISTOS:

La Ley N°21.395.-Publicado en el Diario Oficial el 15 Diciembre 2021, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022; El Decreto N° 1.452 del 27 de Diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto Alcaldicio N° 740 del 30-06-2021 que renueva los decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal y En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO: N° 776.-

Apruébese la modificación Presupuestaria Interna por la redistribución de Gastos del Presupuesto Municipal año 2022, de la I. Municipalidad de Litueche, de acuerdo a la Página N° 1 del Registro de Modificación N° 11 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"**

RAE/CSM/APC/legv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- DAF



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 11

NUMERO DE DECRETO: 776

FECHA MODIFICACION: 14/07/2022

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION INTERNA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN		2,000,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS		8,000,000
215-22-11-999-000-000	OTROS		2,000,000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	12,000,000	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	6,000,000	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		6,000,000
TOTALES		18,000,000	18,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-11-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	2,000,000
215-22-11-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	8,000,000
215-22-11-999-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	2,000,000
215-22-11-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	12,000,000
215-24-01-005-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(6) ORGANIZACIONES	(1) ORGANIZACIONES	6,000,000
215-24-01-999-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	6,000,000